

Abril

Programa de cooperación científico-tecnológico-MINCyT-ECOS 2012

Fecha límite: 15-04-2012

OBJETIVOS

Fortalecer la cooperación científica e intensificar las relaciones entre los centros de investigación y las universidades de ambos países, a través de la presentación de proyectos conjuntos de investigación que incluyan el intercambio de científicos.

FORMAS DE COOPERACIÓN:

Debe ser una colaboración sobre un proyecto científico común. Los estudios tecnológicos, becas diversas, organización de cursos, seminarios o coloquios no son aplicables a esta convocatoria.

Se entiende por proyecto de investigación conjunta un programa acordado entre dos o más grupos de investigación de los dos países (Argentina y Francia) con objetivos a alcanzar claramente definidos dentro de un cronograma establecido, implementado a través del intercambio de personas.

El responsable de un proyecto (director) debe estar obligatoriamente en condiciones de dirigir su grupo de investigación. Un investigador no podrá presentar más de un proyecto. Si varios grupos están implicados en un proyecto del lado argentino, deberán designar un responsable científico del proyecto.

Los proyectos deberán ser avalados por los directores (uno argentino y otro francés) debidamente habilitados para dirigir las investigaciones y presentar las garantías de los recursos operacionales (fuentes de financiación). Cada director deberá presentar los formularios debidamente cumplimentados ante la oficina coordinadora de la cooperación, en su país. La presentación deberá ser simultánea en ambos países. La falta de presentación en ambas partes ocasionará que la postulación sea considerada "fuera de bases".

Las presentaciones deberán ser coincidentes en todos sus términos respecto a su contenido en ambas partes (Argentina y Francia) y deberán contener la conformidad de ambos directores, aún cuando los formularios tengan distinto formato.

Si las presentaciones resultan distintas en cada país respecto a su contenido, ésta podrá ser motivo de no aprobación del proyecto.

SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS:

Se dará prioridad en Argentina a:

1. Aquellos proyectos que incluyan el perfeccionamiento y la especialización de jóvenes investigadores, la formación de doctorandos,
2. Aquellos proyectos que comprendan disciplinas poco o no cubiertas.
3. Aquellos proyectos que ofrezcan un potencial de aplicación industrial o un valor económico o social de significación serán particularmente considerados.
4. Aquellos proyectos que no han participado en Programas de Cooperación financiados por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva con Francia en los últimos tres años y los que actualmente no reciben financiación en otros Programas de Cooperación con otros países.

El criterio fundamental de selección es la excelencia del proyecto y la calidad de los investigadores y equipos participantes y de ser posible que tenga impacto sobre la formación de investigadores jóvenes.

DURACIÓN DE LOS PROYECTOS:

Las acciones del proyecto pueden cubrir un periodo de tres años no renovable. Comenzando la ejecución de los proyectos en enero y finalizando en diciembre de cada año.

PARA MAYOR INFORMACIÓN:

http://www.mincyt.gov.ar/financiamiento/convocatoria_detalle.php?id_convocatoria=241

Proyectos Asociativos de diseño

Fecha límite: 16-04-2012

Los mencionados Proyectos tienen por finalidad la construcción de acciones participativas orientadas al **fortalecimiento de unidades productivas y de servicios a través de la incorporación de diseño**. Deberá destacarse el carácter asociativo de la propuesta así como también la contribución de al menos una institución del sistema científico-tecnológico. La duración de los proyectos no podrá ser mayor a seis meses. **Se destinará a los efectos un máximo de CUARENTA MIL (\$ 40.000) por proyecto en la medida que las disponibilidades presupuestarias lo permitan.**

OBJETIVO

La Convocatoria esta dirigida a seleccionar Proyectos Asociativos de Diseño que generen plataformas de innovación y desarrollo destinadas a solucionar problemáticas específicas en áreas productivas y de servicios de pequeña escala (microemprendimientos, fábricas autogestionadas y cooperativas), a partir de la intervención del diseño.

Con la puesta en práctica de los proyectos seleccionados se espera generar impacto en las unidades productivas que participen del llamado, aportando herramientas que mejoren la sustentabilidad y la competitividad a través de la optimización de los procesos de producción, mejorando la calidad, las prestaciones y los valores formales y simbólicos de los productos y/o servicios; o bien, favoreciendo la comunicación en sus diversas variantes (imagen de marca, embalaje, folletería, Web, etc.) De esta forma, se apunta a promover interacciones pertinentes que favorezcan la producción de cambios asimilables y sostenibles en el tiempo por las unidades productivas y servicios.

BENEFICIARIOS

Las entidades beneficiarias de los Proyectos podrán ser todas aquellas formas de asociación legalmente constituidas, como ser: Organizaciones no Gubernamentales, Centros Tecnológicos, Agencias de Desarrollo Local, Municipios, Cooperativas, Sindicatos, Pequeñas Empresas (MiPes), EGE (Entidades Gremiales Empresarias), Universidades.

PARA MAYOR INFORMACIÓN:

http://www.mincyt.gov.ar/financiamiento/convocatoria_detalle.php?id_convocatoria=249

Proyectos Complementarios de Tecnologías para la Inclusión Social

Fecha límite: 16-04-2012

El objetivo de la convocatoria es seleccionar proyectos que resuelvan o mejoren a través de un desarrollo tecnológico específico, la calidad de vida de las comunidades en las que se detecten estas necesidades. Los proyectos deberán promover la integración social garantizando la inclusión con participación y protagonismo de todos los actores sociales involucrados, tanto en la detección de la demanda como en la problemática a resolver.

Se destinará a los efectos de este llamado hasta un máximo de CUARENTA MIL (\$ 40.000) por proyecto en la medida que las disponibilidades presupuestarias lo permitan.

BENEFICIARIOS

Podrán ser beneficiarias todas aquellas entidades cuyas formas de asociación estén legalmente constituidas: Organizaciones no Gubernamentales, Universidades, Centros Tecnológicos, Agencias de Desarrollo Local, Municipios, Cooperativas, Sindicatos, Pequeñas Empresas (MiPes), EGE (Entidades Gremiales Empresarias), Grupos de empresas o cualquiera de estos integrados.

Para mayor información:

http://www.mincyt.gov.ar/financiamiento/convocatoria_detalle.php?id_convocatoria=250

Consultoría para Calidad e Inocuidad de Alimentos en el 2025

Fecha límite: 20-04-2012

INTRODUCCIÓN

Invitación a presentar expresiones de interés para la realización del estudio sobre “escenarios sobre exigencias de calidad e inocuidad en el sector productor de materias primas y alimentos elaborados en el mundo para el 2025”

Fuerzas impulsoras y tecnologías clave para su desarrollo en el marco de políticas que promuevan el agregado de valor, la calidad de los alimentos argentinos

Así como características éticas, sociales y ambientales en su producción y comercialización

ESPECIFICACIONES PARA EL ESTUDIO

Como se menciona en el llamado a presentar Expresiones de Interés, **la consultoría está orientada, con un horizonte al año 2025**, al análisis de los obstáculos, desafíos y tendencias, a nivel mundial, de las exigencias en cuanto a calidad e inocuidad para la participación en el comercio mundial de las materias primas y productos alimenticios, así como de las tecnologías necesarias para satisfacer dichas exigencias.

Este estudio prospectivo servirá de base al Ministerio para analizar los desafíos y oportunidades que se le pueden presentar al país para definir políticas en esta materia.

Se estima que el estudio tenga una duración de dos meses.

Será realizado en base a una revisión de la literatura internacional sobre las tendencias y cambios previsibles para el año 2025 en relación a la producción de materias primas y alimentos en sus distintos grados de elaboración y sus transacciones comerciales a nivel mundial, incluyendo temas arancelarios, ambientales, aspectos cualitativos de la demanda en materia de sanidad, calidad, servicios y certificaciones, etc. Para ello se hará un diagnóstico previo de la situación actual, con un análisis de las tendencias y problemas en el tema de calidad e inocuidad, a partir del cual se plantearán escenarios probables así como posibles estrategias preliminares en esta problemática. Finalmente, del análisis realizado se extraerán conclusiones respecto a las distintas tecnologías para asegurar la calidad e inocuidad de los alimentos en su producción y comercialización, que se espera estén disponibles a nivel mundial para el 2025. Para realizar este análisis la consultora deberá pedir la opinión de algunos expertos de nivel nacional e internacional.

Los lineamientos metodológicos generales de la consultoría serán acordados con el Ministerio.

Esta consultoría deberá servir de insumo para la realización de un estudio posterior del Ministerio que permitirá analizar la situación actual y el futuro de la calidad y la inocuidad de los alimentos en Argentina, dando así elementos e insumos para perfeccionar un sistema de calidad e inocuidad para mejorar el acceso a los mercados, tanto el interno como los internacionales.

PARA MAYOR INFORMACIÓN:

http://www.mincyt.gov.ar/financiamiento/convocatoria_detalle.php?id_convocatoria=268

Programa Binacional para el Fortalecimiento de Redes Interuniversitarias Argentino-Alemanas del Centro Universitario Argentino-Alemán (CUAA).

Fecha límite: 30-04-2012

El Programa está destinado a proyectos de asociación Institucional Universitaria en todas las áreas del conocimiento. Tiene como objetivo estratégico fomentar el establecimiento de redes entre Universidades de ambos países para el desarrollo de programas binacionales innovadores de grado y posgrado con doble titulación.

OBJETIVOS

General

Estimular y fortalecer la **asociación institucional, académica y científica** para la constitución de redes entre instituciones universitarias argentinas y alemanas para el desarrollo de **programas innovadores** con miras a la creación de **carreras binacionales con doble titulación**.

Objetivos Específicos

Alentar a universidades de ambos países a presentar propuestas elaboradas conjuntamente para la creación de carreras binacionales de grado y posgrado con doble titulación, teniendo en cuenta los siguientes principios y ejes de acción:

- Desarrollar redes sobre la base de las cuales puedan crearse los futuros programas binacionales del Centro Universitario Argentino-Alemán (CUAA-DAHZ).
- Alentar la profundización de los lazos académicos entre Argentina y Alemania
- Desarrollar y afianzar la movilidad internacional de estudiantes, docentes e investigadores.
- Apoyar y generar espacios de coordinación de políticas y estrategias de internacionalización para el sistema universitario.
- Mejorar las capacidades de diseño y gestión de programas universitarios en red.
- Estimular el mejoramiento de los sistemas de reconocimiento de estudios parciales.
- Incentivar el aprendizaje del alemán en Argentina y del español en Alemania (válido también para programas de estudio binacionales dictados en inglés).

MODALIDADES DE APOYO

El Programa Binacional para el Fortalecimiento de Redes Interuniversitarias Argentino-Alemanas prevé como principales modalidades de apoyo el financiamiento de:

- Organización de talleres, seminarios, conferencias, viajes de trabajo.
- Materiales y recursos necesarios para el desarrollo del Proyecto (está excluida la compra de infraestructura de oficina y el pago de salarios).

FINANCIACIÓN

El monto máximo adjudicable es de € 20.000 por Proyecto.

BENEFICIARIOS

El Programa Binacional para el Fortalecimiento de Redes Interuniversitarias Argentino-Alemanas está dirigido a las Universidades e Instituciones de Enseñanza Superior alemanas y argentinas y abierto a todas las disciplinas.

PARA MAYOR INFORMACIÓN:

<http://www.cuaa-dahz.org/es/actual/convocatoria-2012/>

Mayo

Subsidios para Reuniones Científicas - RC 2012

Fecha límite: 03-05-2012

La Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (AGENCIA), a través del Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica (FONCYT) y el Fondo Fiduciario de Promoción de la Industria del Software (FONSOFT) convoca a las asociaciones científicas y tecnológicas e instituciones de investigación públicas o privadas sin fines de lucro radicadas en el país, para la adjudicación de subsidios destinados a la financiación parcial de reuniones dirigidas a la promoción de la investigación científica o tecnológica, a realizarse en el país

La convocatoria está abierta a reuniones que se encuadren en alguno de los tipos definidos más adelante y **cuya realización esté prevista entre el 1° de julio del 2012 y el 31 de agosto del 2013 (Reuniones Periódicas Nacionales, Talleres/Workshops y Primeras Reuniones), y hasta el 31 de diciembre del 2013 en el caso de Reuniones Periódicas Internacionales.**

TIPOS DE REUNIONES CIENTÍFICAS

a) Reuniones Periódicas Nacionales (RPN)

Son reuniones organizadas por asociaciones científicas o tecnológicas, o reconocidas instituciones de investigación sin fines de lucro de reconocida trayectoria en el país. A los fines de esta convocatoria, **se entiende como periódica toda reunión que fue precedida por al menos tres reuniones de similares características. Los participantes en este tipo de reuniones son mayoritariamente, pero no exclusivamente, investigadores o becarios que desarrollan su labor en el país.** Entre los **objetivos** de la reunión deberá figurar la difusión de los adelantos científicos y tecnológicos (posteriores a los tratados en la última reunión de este tipo) producidos en el mundo y propiciar la discusión de las investigaciones desarrolladas en la Argentina. En el Comité Científico deberán participar investigadores de reconocido prestigio de nuestro país o el exterior. No se financiarán reuniones de actualización o capacitación profesional. Se estiman para este tipo de **reuniones un promedio de 150 participantes.** La Agencia **otorgará un monto máximo de \$30.000 por reunión.**

b) Reuniones Periódicas Internacionales (RPI)

Son reuniones que organizan asociaciones científicas o tecnológicas internacionales radicadas fuera del país y se realizan a intervalos de tiempo determinados, con sede en distintos lugares del mundo, con participación masiva de investigadores de países pertenecientes a distintos continentes. A los fines de esta convocatoria **se entiende como periódica toda reunión que fue precedida por al menos tres reuniones de similares características.** La reunión para la que se solicita subsidio en esta Convocatoria debe tener por sede la Argentina y fecha de realización anterior al 31 de diciembre de 2013. El Comité Científico debe estar constituido por investigadores extranjeros de primer nivel e incluir a investigadores de reconocido prestigio que desarrollen su labor en el país. **El número de participantes a la reunión debe superar los 300.** Para este tipo de reuniones se otorgará **un monto máximo de \$70.000 por reunión.** Dentro de este tipo de reuniones podrán ser **subsidiadas en casos excepcionales,** cuando su importancia científica lo justifique, **reuniones de carácter regional o binacional. Se asignará en este caso hasta \$30.000 por reunión y la fecha tope de realización deberá ser el 31 de diciembre de 2013.**

c) Reuniones para la Discusión de Temas de Investigación Específicos, Talleres o Workshops (TW)

Son reuniones que tienen como **objetivo principal promover el intercambio de información científica y tecnológica entre investigadores.** Deben ser organizadas por asociaciones científicas o tecnológicas o reconocidas instituciones de investigación sin fines de lucro radicadas en el país. **El objetivo y la organización deben poner de manifiesto el impacto inmediato y mediato que tendrá la reunión en la generación de nuevos conocimientos científicos o tecnológicos en el país.**

Podrán contar con la participación como expositores de investigadores nacionales ó extranjeros de reconocida trayectoria internacional. En el Comité Científico deben participar investigadores de reconocido prestigio que desarrollen su labor en el país o en el extranjero. Se tendrán especialmente en cuenta aquellas reuniones que traten temas interdisciplinarios, o promuevan nuevas líneas de investigación. **El número total de participantes deberá ser de entre 30 y 80, entre los cuales podrán incluirse, minoritariamente,**

estudiantes avanzados o doctorandos que trabajen en el tema. No se considerarán en esta categoría reuniones de actualización ni de formación profesional. **El monto máximo que aportará la Agencia para reuniones de este tipo será de \$20.000 por reunión.**

d) Subsidio para Primeras Reuniones Nacionales (SPN)

Son reuniones científicas de alta pertinencia que no cumplen con los requisitos de periodicidad de las reuniones periódicas nacionales. Son organizadas por asociaciones científicas o tecnológicas o instituciones de investigación científica sin fines de lucro de reconocida trayectoria en el país. **Los participantes en este tipo de reuniones son mayoritariamente, pero no exclusivamente, investigadores o becarios que desarrollan su labor en el país.** Entre los **objetivos** de la reunión deberá figurar la difusión de adelantos científicos y tecnológicos producidos en el mundo y propiciar la discusión de las investigaciones desarrolladas en la Argentina. En el Comité Científico deberán participar investigadores de reconocido prestigio que desarrollen sus tareas en el país. No se financiarán reuniones de actualización o capacitación profesional. **El número de participantes previsto será entre 75 y 150 participantes. Se otorgará un monto máximo de \$20.000 por reunión.**

PARA MAYOR INFORMACIÓN:

http://www.mincyt.gov.ar/financiamiento/convocatoria_detalle.php?id_convocatoria=266

Programa de cooperación científico-tecnológico ministerio de ciencia, tecnología e innovación productiva-MEYS

Fecha límite: 15-05-2012

Del 1 de marzo al 15 de mayo de 2012 se encuentra abierta la convocatoria para la presentación de proyectos conjuntos de investigación y desarrollo entre grupos de Argentina y República Checa, en el marco del Acuerdo de Cooperación en Ciencia y Tecnología, firmado en julio de 2009 entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (MINCYT) y el Ministerio de Educación, Juventud y Deportes de la República Checa (MEYS).

OBJETIVOS

Incrementar y expandir las relaciones entre las comunidades científico-tecnológicas de ambos países, para facilitar las condiciones para la cooperación a través del intercambio de científicos en el marco de proyectos llevados a cabo por entidades (centros de investigación, universidades o empresas tecnológicas) para el desarrollo científico y tecnológico conjunto.

Los siguientes requisitos serán tenidos en cuenta a fin de dar prioridad a los proyectos:

- 1-** Deberán contemplar el perfeccionamiento y la especialización de jóvenes investigadores.
- 2-** No podrán recibir actualmente financiación de otros Programas de Cooperación que el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva lleve a cabo con otros países.
- 3-** Deberán considerar y promover la formación de redes (nacionales e internacionales), la promoción de jóvenes científicos y la transferencia de tecnología.

ÁREAS CIENTÍFICAS

Los proyectos a presentarse deberán pertenecer a las siguientes áreas científicas:

- Tecnologías de Comunicación e Información
- Biotecnología y Ciencias Naturales
- Investigación en Clima y Medio Ambiente
- Ciencias médicas y Farmacéuticas
- Nuevos Materiales y Nanotecnología
- Ciencias Humanas y Sociales

Todas las actividades deberán considerar y promover los siguientes aspectos: formación de redes (nacional e internacional), promoción de jóvenes científicos y transferencia de tecnología.

DURACIÓN DE LOS PROYECTOS

Los proyectos tendrán una duración de hasta dos años, sin posibilidad de prórroga.

PARA MAYOR INFORMACIÓN:

http://www.mincyt.gov.ar/financiamiento/convocatoria_detalle.php?id_convocatoria=265

Convocatoria para la presentación de proyectos conjuntos de investigación en biotecnología

Fecha límite: 15-05-2012

Se encuentra abierta hasta el 15 de mayo de 2012 la primer fase de la convocatoria para la presentación de perfiles para proyectos conjuntos de investigación científica y tecnológica y para proyectos de investigación y desarrollo en Biotecnología entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva y la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica de la República Argentina y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y el Fondo Sectorial de Investigación-SER-CONACYT de los Estados Unidos Mexicanos

OBJETIVOS

La presente Convocatoria tiene como objetivo la financiación de proyectos conjuntos de investigación entre centros de investigación de ambos países y proyectos de investigación y desarrollo (I+D) entre empresas de base tecnológica mexicanas y argentinas, con énfasis en la formación de recursos humanos, en temas estratégicos de interés mutuo. Asimismo, se busca impulsar aquellos proyectos de I+D en los que participe una empresa asociada a un centro de investigación por el lado argentino y una empresa asociada a un centro de investigación por el lado mexicano.

ÁREAS CIENTÍFICAS

Los proyectos a presentarse deberán pertenecer a las siguientes áreas científicas:

- Bioenergía
- Biofármacos
- Biomarcadores
- Bioproductos y Biocontrol
- Diagnóstico Biotecnológico
- Escalamiento y síntesis de bioprocesos
- Epidemiología molecular
- Estrés biótico y abiótico
- Generación de conocimiento científico para el mejoramiento de la normativa relacionada con la aplicación de la biotecnología en ambos países
- Mejoramiento genético biotecnológico
- Vacunas

DURACIÓN DE LOS PROYECTOS

Los proyectos tendrán una duración de dos años

MODALIDADES

Las propuestas a presentar deberán estar dentro de las siguientes modalidades:

- I. Proyectos de investigación científica y tecnológica PICT (PICT internacionales).
- II. Proyectos de Investigación y Desarrollo (ANR internacionales).
- III. Proyectos de Investigación y Desarrollo Mixtos PIDEM (público-privado).

BENEFICIARIOS

En ARGENTINA

- I. Universidades y centros de investigación argentinos y mexicanos, sin fines de lucro.
- II. Empresas PYMES argentinas y mexicanas .
- III. Empresas PYMES asociadas a Centros de investigación o Universidades.

PARA MAYOR INFORMACIÓN:

http://www.mincyt.gov.ar/financiamiento/convocatoria_detalle.php?id_convocatoria=271

5ta. Convocatoria MATH-AmSud - 2012

Fecha límite: 15-05-2012

OBJETIVOS

- Desarrollar la colaboración en el ámbito de las matemáticas a través del intercambio de investigadores y doctorandos y de información entre los países de América del Sur implicados, así como entre éstos y Francia.
- Apoyar proyectos de investigación básica y aplicada que contengan una dimensión potencial de transferencia y de innovación tecnológica, con componente regional, entre Francia y al menos dos países sudamericanos asociados.
- Favorecer en América del Sur las sinergias con otros programas regionales y multilaterales en este sector, en particular con la Unión Europea.
- Favorecer la participación de jóvenes investigadores para asegurar la continuidad de las redes.

BENEFICIARIOS

Pueden postular unidades y laboratorios de investigación, públicos o privados, vinculados a establecimientos de enseñanza superior, organismos de investigación o empresas.

Cada proyecto deberá asociar al menos un grupo de investigación francés y al menos dos grupos de investigación pertenecientes a dos países sudamericanos participantes.

DURACIÓN DE LOS PROYECTOS

Cada proyecto tendrá una duración máxima de dos años, debiendo enviar el informe de avance por el Coordinador Internacional a la Secretaria antes del 01 de octubre del 2013.

Al culminar el primer año de desarrollo, y de acuerdo al informe de lo realizado, el Programa avalará continuar con el apoyo para el segundo año.

PARA MAYOR INFORMACIÓN:

<http://www.mathamsud.org/es/content/convocatorias>

Convocatoria STIC-AmSud 2012

Fecha límite: 15-05-2012

OBJETIVOS

- Desarrollar la colaboración en el ámbito de las TIC's a través del intercambio de investigadores y doctorantes y de información entre los países de América del Sur implicados, así como entre éstos y Francia.
- Apoyar proyectos de investigación básica y aplicada que contengan una dimensión potencial de transferencia y de innovación tecnológica, con componente regional, entre Francia y al menos dos países sudamericanos asociados.
- Favorecer en América del Sur las sinergias con otros programas regionales y multilaterales en este sector, en particular con la Unión Europea.
- Favorecer la participación de jóvenes investigadores para asegurar la continuidad de las redes.

BENEFICIARIOS

Pueden postular unidades y laboratorios de investigación, públicos o privados, vinculados a establecimientos de enseñanza superior, organismos de investigación o empresas.

Cada proyecto deberá asociar al menos un grupo de investigación francés y al menos dos grupos de investigación pertenecientes a dos países sudamericanos participantes.

DURACIÓN DE LOS PROYECTOS

Cada proyecto tendrá una duración máxima de dos años, debiendo el Coordinador Internacional del proyecto enviar a la Secretaría antes del 01 de octubre del 2013 el informe de avance del proyecto. Al culminar el primer año de desarrollo, y de acuerdo al informe de lo realizado, el Programa avalará continuar con el apoyo para el segundo año.

PARA MAYOR INFORMACIÓN:

<http://www.sticamsud.org/pt-br/content/convocatorias>

Programa de cooperación científico-tecnológico argentino-colombiano ministerio de ciencia, tecnología e innovación productiva – Colciencias. Convocatoria 2012

Fecha límite: 30-05-2012

Entre el 28 de febrero y el 30 de mayo de 2012 se encuentra abierta la convocatoria para la presentación de proyectos conjuntos de investigación científico-tecnológica e innovación, en el marco del Acuerdo de Cooperación Científica y Tecnológica entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (MINCyT) y el Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología "Francisco José de Caldas" (COLCIENCIAS), suscripto el 3 de septiembre de 2007.

CARACTERÍSTICAS

Este Programa promueve la vinculación de científicos, otorgando un aporte complementario al rubro de movilidad internacional en **el marco de proyectos de investigación e innovación vigentes**, mediante el financiamiento de intercambios de los investigadores.

ÁREAS

Serán priorizados los proyectos presentados en las siguientes áreas:

- Ciencias de la salud
- Nanotecnologías
- Biodiversidad y recursos genéticos
- Especies vegetales aromáticas y medicinas tropicales
- Ciencias marinas.

DURACIÓN DE LOS PROYECTOS

Tendrán una duración de dos años.

PARA MAYOR INFORMACIÓN:

http://www.mincyt.gov.ar/financiamiento/convocatoria_detalle.php?id_convocatoria=267

Convocatoria para la presentación de proyectos REDES 2012

Fecha límite: 31-05-2012

Hasta el 31 de mayo de 2012 a las 12 horas permanecerá abierta la convocatorias para la presentación de proyectos para:

- **El desarrollo de Redes** en las cuatro áreas del conocimiento: Ciencias Sociales, Exactas y Naturales, Biológicas y de la Salud e Ingenierías
- El financiamiento de **Fondos Semilla** para la vinculación Internacional en Empresas de Base Tecnológica en las Áreas de Ingeniería, Nanotecnología, Biotecnología y TIC's.

CONVOCATORIA PARA EL DESARROLLO DE REDES EN CIENCIAS SOCIALES, EXACTAS Y NATURALES, BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD E INGENIERÍAS

OBJETIVOS

El Programa RAICES propone desarrollar una comunidad virtual de investigadores. Para la constitución de esta comunidad es fundamental contar con líderes en distintos campos de investigación que tomen a su cargo la tarea de coordinar los foros y listas de interés, de identificar a los científicos interesados y de promover proyectos y actividades de integración.

INICIO DE LAS REDES

Primer semestre de 2012.

FINANCIACIÓN

Se financiarán redes con un subsidio de hasta PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000.-) a cada una de las propuestas seleccionadas.

PLAZO DE EJECUCIÓN

Los proyectos tendrán un plazo máximo de DOCE (12) meses

FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS “FONDOS SEMILLA PARA LA VINCULACIÓN INTERNACIONAL EN EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA EN LAS ÁREAS DE INGENIERÍA, NANOTECNOLOGÍA, BIOTECNOLOGÍA Y TIC’S”

OBJETIVOS

El propósito esencial de estos Proyectos “Fondos Semilla” es generar o consolidar las micro y pequeñas empresas de base tecnológica en las áreas mencionadas, fomentando un desarrollo innovador vinculando a profesionales y técnicos con su contraparte argentina residente en el exterior, con el fin de promover las políticas de vinculación, basadas en el aprovechamiento del capital humano altamente capacitado residente en el exterior, para fortalecer el medio científico y productivo local.

BENEFICIARIOS

Podrán ser beneficiarios micro y pequeñas empresas nacionales especializadas en Ingeniería, Nanotecnología, Biotecnología y TIC’s, científicos y profesionales vinculados a la generación de empresas de base tecnológica en las áreas mencionadas. Las empresas deberán funcionar en un todo de acuerdo con las leyes nacionales que rigen la tipificación de las mismas y de las resoluciones de los organismos de contralor pertinentes.

FINANCIACIÓN

Se financiarán proyectos “Fondos Semilla”, por un monto máximo de DÓLARES CINCO MIL (USD 5.000.-) por proyecto seleccionado o su equivalente en pesos.

En ningún caso esta subvención podrá exceder el 50% del presupuesto total del proyecto debiendo la contraparte aportar el resto.

PLAZO DE EJECUCIÓN

Los proyectos tendrán un plazo máximo de DOCE (12) meses.

CARACTERÍSTICAS

Este apoyo estará destinado a solventar los gastos que implique:

- La capacitación de personal en materia de procesos y desarrollos tecnológicos o de mejoramiento y optimización de programas y servicios. Dicha capacitación puede ser concretada mediante el traslado del personal profesional/científico local al país de residencia de la contraparte y recíprocamente. Los beneficiarios se deben comprometer a aplicar los conocimientos adquiridos en el ámbito científico-tecnológico local.
- La incorporación de nuevas tecnologías, equipamiento, procesos, sistemas y servicios tendientes a mejorar el funcionamiento de la empresa, tanto en el campo científico-tecnológico local, como así también en la contribución de la capacitación de los investigadores nacionales mediante el empleo del know how adquirido y de la transferencia de tecnología recibida.
- La implementación de becas de capacitación que contemplen viajes y estadías para el personal de las empresas seleccionadas cuyo fin contribuya a la búsqueda de nuevos mercados para la aplicación de nuevas tecnologías y no excedan el mes de duración.

PARA MAYOR INFORMACIÓN:

http://www.mincyt.gov.ar/financiamiento/convocatoria_detalle.php?id_convocatoria=270

JUNIO

Premio “SAPORITI-CONICET” En Ciencia y Tecnología de Alimentos

Fecha límite: 29 -06- 2012

OBJETIVOS DEL CONCURSO

- a) Fomentar la innovación, la investigación y el desarrollo tecnológico en el área de la Ciencia y Tecnología de Alimentos para lograr una mayor productividad y competitividad en el sector de la industria de la alimentación, como así también al mejoramiento de las condiciones de vida y situación social de las comunidades;
- b) Contribuir a la vinculación del sector científico con el industrial, estimulando el esfuerzo de sus autores para lograr la transferencia de investigaciones al sector productivo;
- c) Reconocer el talento y la aplicación del conocimiento en el campo del procesamiento de alimentos que permitan la introducción de nuevos procesos, ingredientes, y/o productos, o su modificación.

DESTINATARIOS

Podrán participar en el Concurso aquellos investigadores que demuestren pertenecer al CONICET y/o a universidades públicas nacionales y/o privadas y/u otros institutos de investigación del sistema científico argentino. No podrán participar del Concurso aquellas personas relacionadas laboralmente con la empresa SAPORITI y/o los familiares de representantes y/o empleados de SAPORITI hasta el tercer grado de parentesco en forma ascendiente o descendiente, inclusive.

PREMIO

Quien resulte ganador del Concurso será recompensado con la entrega de la suma de \$65.000 (pesos sesenta y cinco mil), en adelante el “Premio”, suma que será aportada única y exclusivamente por SAPORITI. El Premio tiene el único carácter de recompensa a su/s autor/es, es decir, no implica financiación alguna para una investigación.

CONDICIONES Y MECÁNICA PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS

Se reputará ganador del Concurso al autor o grupo de trabajo que presente el mejor trabajo de investigación realizado en Argentina en los últimos cuatro (4) años, es decir, desde el 1° de enero de 2008 hasta la actualidad, que haya contribuido al desarrollo de nuevos alimentos, ingredientes y/o tecnologías para su procesamiento, y que su/s autor/es muestre/n que el trabajo de investigación se ha implementado o está en vías de implementación por una industria radicada en el país, o que se acredite el interés concreto por implementarlo a corto plazo por la referida industria (el “Ganador”). Se busca así premiar una investigación que no sólo sea buena e innovadora, sino que sus autores hayan podido despertar el interés de una empresa radicada en el país para su posible implementación.

PARA MAYOR INFORMACIÓN:

<http://www.conicet.gov.ar/web/conicet.ciencia.divulgacion/premio-saporiti-conicet>